



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 763-D-FLCH-17

Lima, 17 de agosto de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07234-FLCH-2017 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, relativo a la modificación de la Resolución de Decanato N.º 731-D-FLCH-17.

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;*

*Que de los Proyectos de Investigación con Financiamiento 2017 para Grupos de Investigación aprobados se encuentra el de la profesora **GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**, denominado «**DISCURSOS FRONTERIZOS: DISCURSOS ALTERNATIVOS Y MARGINALIDADES EN EL PERÚ DE LA DÉCADA DEL 80**»;*

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 731-D-FLCH-17 de fecha 10 de agosto de 2017, se autorizó la licencia por Comisión de Servicio a la Mg. Guissela Gonzales Fernández y la salida de sus colaboradores en las fechas indicadas;

*Que, mediante Oficio N.º 0307/FLCH-UI/17 de fecha 16 de agosto de 2017, el Director de la Unidad de Investigación remite la carta de la Mg. Guissela Gonzales Fernández, responsable del Proyecto de Investigación con Financiamiento «**DISCURSOS FRONTERIZOS: DISCURSOS ALTERNATIVOS Y MARGINALIDADES EN EL PERÚ DE LA DÉCADA DEL 80**» en la que solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 731-D-FLCH-17 precisando que la fecha de viaje a la ciudad del Cusco se realizará del 29 de agosto al 3 de setiembre de 2017;*

Que es necesario formalizar la salida de la responsable y colaboradores para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** el primer resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 731-D-FLCH-17 de fecha 10 de agosto de 2017, respecto a la fecha de viaje a la ciudad del Cusco, como se indica:

DICE

1.º **AUTORIZAR** licencia por Comisión de Servicio a la Mg. Guissela Gonzales Fernández, con código N.º 090891, profesora del Departamento Académico de Literatura, y autorizar la salida de sus colaboradores Óscar de la Cuba Dulanto, René Lira Paucar, Sara Gómez Jara, Israel Inga Quispe, Renzo Medina Vicuña y Diego Llerena Campos para que realicen trabajo de campo en las ciudades de Cusco del 23 al 31 de agosto; Puno del 20 al 25 de setiembre; Arequipa del 27 de setiembre al 2 de octubre y Tacna del 4 al 9 de octubre del año en curso, como parte



